EXPEDIENTE: ***CO-09/19,SV "Servicio para la realización de talleres y actividades a impartir en los Centros de Participación Activa de Personas Mayores adscritos a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Córdoba".***

ASUNTO: **INFORME OFERTA ANORMALMENTE BAJA (ITSI STUDIUM, S.L).**

En relación con el asunto de referencia, el presente informe trata de determinar la viabilidad económica de la oferta presentada en el expediente **CO-09/19,SV** por la empresa licitadora ITSI STUDIUM, S.L., que fue considerada anormalmente baja por la Mesa de contratación celebrada el día 6 de agosto de 2019, en aplicación de los parámetros objetivos indicados en el anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable.

INFORME

El pasado día 6 de agosto de 2019 se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de cada una de las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento abierto **CO-09/19,SV LOTE 2.**

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación de referencia establece en su Anexo XII los parámetros objetivos en función de los cuales se debe apreciar, en su caso, que las proposiciones pueden no ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, señalándose que, cuando concurran cuatro o más licitadores, tendrán esa consideración las proposiciones que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Apreciada por parte de la Mesa de contratación dicha circunstancia en la oferta presentada por la empresa ITSI STUDIUM, S.L *(117.743,76€ IVA EXCLUIDO)*, se le solicitó, mediante la publicación y notificación del acta de fecha 6 de agosto de 2019, la documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente los costes en los que se fundamenta la valoración de su oferta económica, precisando las condiciones de la misma y, en particular, los posibles ahorros

que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, y el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, u otras de las señaladas en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Además, se solicitó a este Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Córdoba el asesoramiento técnico sobre la viabilidad económica de la proposición presentada por la citada empresa licitadora.

Una vez analizada la documentación aportada por ITSI STUDIUM, S.L, se informa lo siguiente:

Del estudio del informe de justificación de la oferta presentada por importe de ***117.743,76€ IVA EXCLUIDO*** y tras el examen de la documentación e información aportada por ITSI STUDIUM, S.L , se pueden señalar, entre otros, los puntos en los que incide especialmente en el ahorro de costos:

En materia de costes de personal:

•Los costes de personal de Experto en Talleres se ajustan al Convenio Colectivo el sector de ocio educativo y animación sociocultural (BOE 168 de 15 de julio de 2015) y a la normativa de Seguridad Social, incluyendo los costes sociales y de gestión. Se le aplica un coste de 34.10% de gastos de Seguridad Social (23.6% de contingencia comunes, 1.7% de IT, 1.3% de IMS, 6.7% desempleo, 0.2% Fogasa, 0.6% de FP).
Se contemplan gastos por Indemnización de finalización de contrato 5% y se toma como referencia un 1.5% para absentismo.
Esta empresa ha calculado el coste de personal para cada hora de talleres siguiendo las Tablas Salariales en función de la categoría profesional, experto en talleres pertenece al Grupo III personal de atención directa en equipamiento de cultura de proximidad y proyectos socioculturales. El salario anual contemplado es de 14755.17€ y las horas anuales según el artículo 48 del convenio son de 1742€. Para desglosar el coste salario se divide en salario bruto anual entre las horas anuales sumando los costes sociales y de gestión con un resultado de 11.95€ coste/ hora. Supone un total de 102.853,65€ para 8.607 horas de talleres.
•Realizará la coordinación de este servicio a coste cero, indicándose que se trata de personal fijo de la empresa, contratado a jornada completa y que el coste añadido que supone este profesional ya está asumido por la empresa previamente. Lo argumenta con el hecho de que la empresa dispone de fondos económicos propios con los que hacer frente a este coste.

En materia de mejoras:

•Mejora videos sin coste añadido por disponer dentro de la estructura de la empresa con un departamento de audiovisuales que los elaborará.
•Mejora de realización de encuentros. La empresa contempla la posibilidad de utilización de tres autobuses dos por CPAs con capacidad para 55 plazas, 25 por centro, aporta presupuesto de 6.000€
•Mejora diseño y difusión de dípticos 2000. La empresa aporta presupuesto de 54,98€
•Mejora Tablets. Presupuesto aportado de 354,33€

En materia de gastos generales:

•La empresa aplica un 1% en concepto de “otros costes asociados”.
•Incluye de la parte proporcional del seguro de responsabilidad civil: 122,43€.
•Aplican un 1.33% de gastos financieros. Para este contrato 1.565,99€

En materia de beneficio empresarial:

Aplican un beneficio industrial del 4,70% asciende a 5.615,13€. La empresa declara prestar servicios análogos en condiciones económicas similares sin que ello haya supuesto ni perjuicio económico para la empresa, ni deficiente o insatisfactoria ejecución de los contratos adjudicados (aportando certificación de los contratos que en la actualidad están desarrollando por el mismo concepto).

RESUMEN DE LOS COSTES LOTE 2

Esta empresa justifica unos gastos de 109.385,20€, sobre la diferencia con la oferta 8.358,56€ incluyen los gastos generales y el beneficio industrial.

CONCEPTOS		IMPORTE
COSTE PERSONAL	Salario Base	102.853,65 €
	Seguridad Social	
	Indemnizaciones	
	Absentismo	
G. GENERALES	Seguro responsabilidad civil (parte proporcional)	122,43 €
	Otros gastos asociados	1.177,44 €
	Costes financieros	1.565,99 €
MEJORAS	Video difusión	0,00 €
	Trípticos	54,98 €
	Encuentros	6.000,00 €
	Tablets	354,33 €
	Beneficio industrial	5.615,13 €
TOTAL		117.743,76 €

VALORACIÓN DE LA OFERTA

Del análisis de estos puntos, y del resto de los señalados en el informe de justificación, se valora que la oferta está justificada. Por tanto, parece **justificada** la oferta presentada por ITSI STUDIUM S.L. para el Lote 2.

Tal es el informe que, salvo mejor o superior criterio, se emite sobre el particular, el cual se eleva a la Mesa de contratación a los efectos oportunos.

En Córdoba, a 30 de agosto 2019.

JEFA SERV. DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Fdo. Aurora Cabello de Alba Delgado